ANEXO 4
ORIGEN DE LOS RECURSOS – SARLAFT

De conformidad con lo señalado en la circular 009 de 2016 de la Superintendencia Nacional de Salud, el hospital emitió la Resolución 5835 del 16 de diciembre de 2016 por medio del cual se aprueba el diseño e implementación de las políticas y del manual de procedimientos del sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación al terrorismo (SARLAFT).

En virtud de lo anterior, los proponentes deben tener en cuenta el formato de conocimiento de clientes, para que sea tenido en cuenta en el proceso de contratación; soporte debe entregarse en original firmado.

Adjunto al proceso en archivo pdf se encuentra el anexo.

CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA 001 DE 2019